



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0061573/2019

Córdoba, 10 DIC 2019

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Dr. Santiago D. Palma, Director de la Carrera Especialización en Farmacia Comunitaria, de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, por la rendición de la caja chica otorgada según Res. Dec. 2369/2019;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Dr. Santiago D. Palma a fs. 2, 3 y 4 del expediente de referencia;

Que se cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
25/10/2019	Donaire Patrocinio	\$830.00
26/10/2019	Simo Juan María	\$3999.96
26/10/2019	Simo Juan María	\$4000.00
26/10/2019	Simo Juan María	\$4000.10
29/11/2019	Leguiza Daniel Eduardo	\$918.00
29/11/2019	Carli Jesús Alberto	\$120.00
24/10/2019	Inc. SA	\$1675.82
31/10/2019	Daben SRL	\$1200.00
29/11/2019	Proipan Soc. por Acc Simplificada	\$1872.70
16/11/2019	Inc. SA	\$2087.99
TOTAL		\$20704.57

correspondientes a gastos de la carrera mencionada ut-supra por la suma total de \$20704.57 (Pesos Veinte Mil Setecientos Cuatro con 57/100).

Artículo 2do.: Reintegrar al Dr. Santiago Palma la suma total de \$704.57 (Pesos Setecientos Cuatro con 57/100) por los gastos presentados ut-supra.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0061573/2019

Artículo 3ro.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Farmacia Comunitaria.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
mek

2713




Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GIACOMO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC